



SECCION SINDICAL DEL
SINDICATO UNITARIO DE HUELVA
Refinería "La Rabida" - Palos de la Frontera.

INFORMACION 22/94

A finales de Octubre, una comisión de nuestra Sección Sindical, formada por Eduardo Molina, Delegado Sindical, y Diego Quintero, Secretario de dicha sección, se desplazaron a Algeciras para mantener una reunión con representantes de la Sección Sindical de USO de la Refinería que Cepsa tiene establecida en San Roque.

Allí se reunieron con Paco Custodio, Presidente del Comité de Empresa y con Diego Castañeda, miembro también de dicho Comité y además Presidente de la Fundación Cepsa.

Es nuestra intención mantener reuniones periódicas, tanto allí en Algeciras como aquí en Huelva. Y hemos de señalar que los compañeros de USO se volcaron en atenciones con los nuestros, y que por tanto, esperamos pronto devolverles dichas atenciones.

Entre otras de las muchas cosas que hablaron, vamos a resaltar algunas, la mayoría de las cuales no vienen recogidas en el Convenio:

- 1.- Cepsa dispone de una Fundación para complementar las ayudas sociales establecidas en el Convenio: becas para estudios, prestamos a bajo interés para vacaciones, etc. A dicha Fundación también pertenecen algunas filiales del grupo Cepsa. Y el Presidente de la misma nos informó de los trámites a seguir para adherirse a ella.
- 2.- Tienen unos planes de formación bastante buenos, y disponen de muchos medios para hacerlos, tanto de información como de locales de reunión, ordenadores, etc.
- 3.- Existe un equipo de bomberos en la Refinería, pero los trabajadores hacen prácticas de C.I. y cursos de socorrismo a lo largo del año. El personal de jornada ordinaria lo hace dentro de sus horas de trabajo y el de turnos adelantando su jornada de tarde 4 horas, que cobran como extraordinarias.
- 4.- La comida cuesta 8 pesetas, y consiste en 3 platos únicos. El personal de turnos puede comer a mediodía antes de entrar al trabajo (se tienen que llevar sus vehículos) o bien a la salida (tienen un segundo autobús que sale a las 14.30 del centro).

- 5.- No tienen beneficios sociales especiales para los "supervisores" como el plan médico, autobuses a otras ciudades, etc.
- 6.- La ropa de trabajo consiste en un pantalón y una camisa vaqueras. Tienen derecho a 2 pantalones, 1 camisa de manga corta y otra de manga larga, 1 toalla de baño y 2 pequeñas, durante el año. Además, cada 2 años reciben una sudadera y cada 3/4 años un anorak.
- 7.- Los permisos de trabajo en caliente los firma el "TTC" y los permisos en frío el "Jefe de Sección", aunque los nombres que allí reciben son distintos a los de aquí. Los Jefes de Sección tienen un operador adjunto para ayudarles en el trabajo.
- 8.- Los panelistas, que son ayudantes técnicos, y los Jefes de Sección, lo son de un grupo de unidades, y no de una planta entera como aquí. Por ejemplo en el Platforming el Jefe de Sección, que allí es el "Operador Principal" (con categoría de "perito") tiene mando sobre 4 operadores de planta. No obstante hay que señalar que las unidades de Algeciras son mucho mas grandes que las nuestras, en general.
- 9.- Los "stand-by" de Mantenimiento son voluntarios, y lo pactan los afectados con la Empresa directamente al margen del Convenio.
- 10.- No existen las modalidades de contratados mezclados con los de plantilla como en nuestro Centro, sino que existen contrataciones específicas de servicios como guardería (seguridad), parte del mantenimiento (con "retenes" incluidos), limpieza, puerto, limpieza de mecheros de hornos de planta, etc.
- 11.- Los pluses se pagan por meses, y los reajustes de los mismos como las horas extras realizadas en el mes se pagan al mes siguiente.
- 12.- La Empresa facilitó un ordenador e impresora al Comité de Empresa, y tanto éste como las Secciones Sindicales disponen de facilidades para la fotocopidora, telefono y fax.
- 13.- Disponen de un plan de evacuación del Centro, especialmente de la planta de Alquiler.
- 14.- Las contrataciones en prácticas se realizan a través de los cursos del INEM a nivel de F-P2, y la Empresa les complementa los salarios.
- 15.- El horario de trabajo de jornada ordinaria es, durante todo el año, de 8 a 16.30, con media hora para la comida.

- 16.- El ciclo de trabajo del personal de turnos es, durante todo el año, de 6 días de trabajo y 4 de descanso. Las vacaciones la toman durante el año. Y la rotación normal de trabajo es TT-MM-NN, aunque en las plantas o secciones que lo decidan la mayoría de los trabajadores se admite la posibilidad de hacerlo en MM-TT-NN.
 - 17.- Disponen de un organigrama de la Empresa, que se entrega al Comité a principios de año. En él se recoge también el número de componente del "equipo de refuerzo", para evitar, en la medida de lo posible, los dobles. Este año, además del número de componentes "obligatorio", la Empresa dispone de un número adicional "voluntario" de 18 trabajadores.
 - 18.- Todos los trabajadores cobran por mes (30 días). Y no tienen anticipo.
 - 19.- En el Convenio de este año han cambiado la estructura salarial, aunque en la práctica entrará en vigor el próximo año, pasando de 17 a 14 pagas, mas dos pagas (pequeñas) de posibles beneficios por Centro y por Empresa. Y el próximo año tendrán también una nueva retribución por la asistencia al trabajo, teniendo derecho el trabajador cuyo absentismo total haya sido menor de un 4%.
 - 20.- Están negociando un nuevo Plan de Pensiones.
 - 21.- Los ascensos son por exámenes hasta el nivel de "perito", inclusive. El temario de exámenes se expone con unos meses de anticipación, y todos los trabajadores pueden conocer el puesto de trabajo en horas fuera de su jornada laboral.
 - 22.- Todos los miembros del Comité de Empresa de cada uno de los centros de trabajo disponen de un mínimo de 40 horas mensuales.
 - 23.- Además de la asistente social, en Algeciras disponen de los servicios de un psicólogo.
 - 24.- También cuentan con una Comisión contra la discriminación en el puesto de trabajo.
- Y etc., etc.

La Rábida, 9 de Noviembre de 1.994

Sección S. del Sindicato Unitario
de Huelva en el Complejo Petrolquímico
"La Rabida"